

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos de la Diputación provincial.-Teléfono 1700
 Agraria de la Diputación provincial.-Tel. 1916

Lunes 4 de Noviembre de 1946

Núm. 247

No se publica los domingos ni días festivos
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
 b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a D. Modesto Piñeiro Riquelme, nombrado Cónsul honorario de los Países Bajos en Santander, con jurisdicción en su provincia y en las de Burgos, Oviedo, Logroño, Palencia y León.

Lo que se hace público para general conocimiento,

León, 2 de Noviembre de 1946.

El Gobernador civil,

Carlos Arias Navarro

3528

Diputación provincial de León

ANUNCIO

Concurso de destajos para la construcción del C. V. de Villaverde de Sandoval por Mansilla Mayor a la Carretera de Adanero a Gijón.

Presupuesto total 196.543,10 pesetas. Fianza provisional 3.930,86 ptas.

Documentación de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, en la que también se podrán presentar proposiciones debidamente reinte-

gradas durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de diez a trece.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo ante Notario.

León, 23 de Octubre de 1946.—

El Presidente, Ramón Cañas.

3469 Núm. 572.—36,00 ptas

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Propiedades y contribución Territorial

CIRCULAR

Se pone en conocimiento de los Ayuntamientos y Juntas Periciales de esta provincia, que deben prestar especial cuidado a la formación de la Escala de líquidos imponibles por categorías, que ha de acompañar a los repartimientos de Rústica y Pecuaria y padrones de Urbana para el año de 1947, ya que por esta Administración se comprobarán las mismas, devolviendo automáticamente los documentos en que aquellas no reflejen la verdad.

A tal efecto, aquellos Ayuntamientos que aún no tengan en su poder los estados resúmenes en que se han de formar dichas escalas, lo pondrán urgentemente en conocimiento de esta Oficina, para serles remitidos seguidamente.

León, 26 de Octubre de 1946.—
 El Administrador de Propiedades, Julio F. Crespo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, P. D., Manuel Osset, 3461

Confederación Hidrográfica del Duero

Segunda Sección Técnica

JEFATURA DE OBRAS

Pantano de Barrios de Luna

Proyecto de camino de acceso al Campamento obrero

INFORMACION PUBLICA

Aprobado técnicamente con fecha 17 de Octubre de 1946, por la Dirección General de Obras Hidráulicas, el proyecto de camino de acceso al Campamento obrero del Pantano de Barrios de Luna, se abre información pública por un periodo de 30 días naturales a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrán presentar los escritos que estimen oportunos, cuantos particulares y

Corporaciones se sientan afectados por el proyecto, en el Ayuntamiento de Barrios de Luna y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro núm. 5, Valladolid.

El proyecto que se somete a información pública, suscrito en 16 de Julio de 1946, por el Ingeniero don Luis de Llanos y Silvela, comprende un camino de 255,66 metros de longitud, que, arrancando de la carretera de La Magdalena a Belmonte, aprovimadamente en el mismo punto en que el camino actual baja al puente rústico existente, cruza el río Luna con un nuevo puente de fábrica de tres arcos de 13 metros de luz rebajados a 1/10 y sigue por la calle del camino del barrios de los Molinos, doblando a la derecha para terminar en el Campamento obrero al pie de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil.

El ancho del camino es de cuatro metros, siendo de tres metros el del firme, la curva mínima es de 15 metros y la pendiente máxima, inferior al de ocho por ciento.

Los demás detalles figuran en el proyecto que podrá examinarse durante el período de información pública en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro núm. 5, Valladolid desde las once a las trece horas.

Valladolid, 26 de Octubre de 1946.
—El Ingeniero Director (ilegible).

3473

Administración municipal

Ayuntamiento de Valdemora

Aprobado el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, para el año de 1947, está de manifiesto al público en la Secretaría, por término de quince días, a fin de que sea examinado por los contribuyentes del Municipio, y puedan formular las reclamaciones que crean pertinentes durante dicho plazo.

Asimismo, y por el plazo de quince días, se hallan expuestas al público las Ordenanzas de exacciones que han de nutrir el presupuesto municipal ordinario de 1947, así como las de los impuestos y recargos cedidos por el Estado a favor del Ayuntamiento.

Valdemora, 22 de Octubre de 1946.
El Alcalde, Eustasio Díez. 3395

Ayuntamiento de Borrenes

Confeccionado el Padrón general para el cobro de los distintos conceptos de la imposición Municipal de este Ayuntamiento, consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, carnes de todas clases sacrificadas en domicilios particulares destinadas al propio consumo, para nutrir el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1946, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el término de quince días, durante cuyo plazo podrán impugnar las cuotas los que se crean perjudicados, entendiéndose concertados con la administración, los que no hagan uso de su derecho dentro de los plazos marcados.

Borrenes, 22 de Octubre de 1946.
El Alcalde, Bernardo Alvarez.

3403

Ayuntamiento de Matallana de Torio

Confeccionadas las cuentas Municipales del ejercicio 1945, se hallan expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de 15 días con todos sus justificantes, al objeto de ser examinadas por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen necesarias.

Aprobado por la Comisión Municipal de Hacienda un suplemento de crédito a varios capítulos y artículos del Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio Corriente, con cargo a la existencia en Caja en fin del Ejercicio anterior, se halla expuesto al público el expediente en la Secretaría Municipal al objeto de ser examinado y oír reclamaciones.

Matallana, 22 de Octubre de 1946.
El Alcalde, (ilegible).

3404

Ayuntamiento de Encinedo

Confeccionado mediante concierto el Repartimiento de arbitrios municipales sobre el Consumo de carnes frescas y saladas, y el de bebidas y alcoholes, para el actual ejercicio de 1946, se halla de manifiesto al público, para oír reclamaciones, por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Encinedo, 25 de Octubre de 1946.
El Alcalde, Hermógenes Díez. 3431

Ayuntamiento de Fabero

Aprobado por la Junta Pericial de este Ayuntamiento el Amillaramiento con clasificación de terrenos y asignación de riqueza a cada uno de los contribuyentes propietarios de fincas rústicas en este término municipal, queda expuesto al público por espacio de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que les interesen.

Fabero, 24 de Octubre de 1946.
El Alcalde, (ilegible). 3420

Ayuntamiento de Molinaseca

Por última vez se advierte a los propietarios de fincas radicantes en este término municipal, que durante el plazo de diez días a partir de en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia deberán presentar las correspondientes relaciones de las fincas, que posean a efectos del nuevo amillaramiento en impreso modelo oficial por duplicado, transcurrido el cual sin efectuarlo no será admitida ninguna de las que se presenten y quedarán los propietarios de las mismas sujetos a las medidas que con este motivo toma la Junta Pericial en uso de sus atribuciones, así como a las sanciones que establece el Código penal para los infractores.

Molinaseca, 23 de Octubre de 1946.
—El Alcalde, P. A. (ilegible). 3436

Ayuntamiento de Oencia

Formado por la Junta Local Agrícola de este Ayuntamiento, el Plan de sementera con la superficie mínima a sembrar de cereales por los agricultores del Municipio, vecinos y forasteros, para la campaña agrícola 1946-47, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones, que se consideren convenientes; transcurrido dicho plazo, no serán atendidas.

Oencia, 22 de Octubre de 1946.
El Alcalde, B. Rodríguez. 3419

Administración de justicia

Juzgado de instrucción de Sahagún
Don Perfecto Andrés García, Juez de Instrucción de Sahagún y su partido.

Por medio del presente, ruego de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, ordenen los primeros y procedan, los segundos a la busca y rescate del semoviente que más abajo se reseñará, poniéndole caso de ser habido, a la disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren y no acrediten su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que me hallo instruyendo con el número 58 del corriente año, sobre robo.

Semoviente sustraído

Una burra, de cinco años, cinco cuartas de alzada, pelo castaño, orejas grandes, tiene en la crin una banda negra y en el brazuelo derecho una rozadura por efectos de la collera, cuyo semoviente fué sustraído en la noche del diez y siete al diez y ocho de los corrientes, al vecino de Las Grañeras, Tomás Mencía Centeno.

Dado en Sahagún a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. — Perfecto Andrés. — El Secretario judicial, Pedro Fernández. 3434

Juzgado Comarcal de Magaz de Cepeda

Don Victoriano González Gutiérrez, Juez Comarcal Sustituto de Magaz de Cepeda.

Hago sabor: Que en los actos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia: En Magaz de Cepeda a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis; el señor don Victoriano González Gutiérrez, Juez Comarcal de Magaz de Cepeda ha visto y examinado los precedentes autos del juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado en virtud de parte facultativo del médico titular de Torre por lesiones causadas al niño Carlos Morán García, hijo de Faustino y Azuzeña, vecinos de la Silva, hoy en ignorado paradero en

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1947, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por espacio de diez días.

Borrenes	3402
Villaornate	3397
Posada de Valdeón	3398
Grajal de Campos	3416
Fabero	3420
Valdemora	3437
Priaranza del Bierzo	3476

Entidades menores

Junta vecinal de Villoria de Orbigo

Aprobado el presupuesto extraordinario, pormado por esta Junta vecinal para atender al pago de un solar adquirido para la construcción de un Grupo Escolar, en este pueblo, y a los gastos de acondicionamiento de locales provisionales para la instalación de dos escuelas nacionales de nueva creación y compra de material para las mismas, se encuentra expuesto al público en casa del que suscribe, por el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villoria de Orbigo, 20 de Octubre de 1946. — El Presidente, Pedro Fuertes. 3396

Junta vecinal de Carbajal de la Legua

Confeccionado y aprobado por esta Junta el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1946 y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946 sobre Ordenación provisional de las Haciendas Locales, se hace público por el presente anuncio que durante quince días hábiles a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se hallará expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente, pudiendo durante este período hacer las reclamaciones oportunas conforme se dispone en el artículo 228 del citado Decreto.

Carbajal de la Legua 26 de Octubre de 1946. — El Presidente, Dionisio Fernández. 3438

Confeccionado el Padrón de Automóviles para el ejercicio de 1947, por los Ayuntamientos que siguen se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Grajal de Campos	3416
Priaranza del Bierzo	3476

Confeccionado por la Comisión de Hacienda de los Ayuntamientos que siguen, el proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio de 1947, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, por el plazo de diez días, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán presentarse las que se crean convenientes.

San Emiliano	3401
Posada de Valdeón	3393

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1947, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

Cubillas de Rueda	3402
Borrenes	3403
Villaornate	3397
Castroalbón	3414
Vegas del Condado	3415
Bercianos del Camino	3418
Fabero	3420
Villamartin de Don Sancho	3430
Valdemora	3437

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1947, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante un plazo de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

San Emiliano	3401
Cubillas de Rueda	3402
Borrenes	3403
Villaornate	3397
Posada de Valdeón	3398
Castroalbón	3414
Vegas del Condado	3415
Villafranca del Bierzo	3417
Bercianos del Camino	3418
Villamartin de Don Sancho	3430
Priaranza del Bierzo	3476
Valdemora	3437

cuyos actos ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo al denunciado Francisco Robleja Suárez con costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Victoriano González.—Rubricado.—Hay un sello en tinta que dice: Juzgado Comarcal de Magaz de Cepeda (León).

Y para que sirva de citación al referido niño Carlos y sus padres, hoy en ignorado paradero, expido el presente edicto en Magaz de Cepeda a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—Victoriano González.—El Secretario, Enrique Barrios. 3456

Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción de este partido en Providencia dada en Sumario que se instruye con el número 95 de 1946, por homicidio de Benigno Carús Suero, de 34 años, natural de Carrandi (Asturias), y vecino de Toréno, de profesión minero, contra Saturnino Buitrón Buitrón, ha acordado citar a una hermana del mismo llamada Encarnación Carús Suero, que reside en León, desconociéndose su domicilio, así como a cuantas personas se consideren herederas de dicho interfecto, para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, haciéndoles saber en todo caso que, de no verificarlo, se les consideran ofrecidas tales acciones.

Y para que lo acordado tenga efectividad, expido y firmo la presente en Ponferrada a veintiocho de Octubre de 1946.—El Secretario Judicial, Antonio Alvarez. 3455

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia de esta fecha dictada en el juicio de testamentaría de D. Antonio Nistal García, vecino de Sopena, instado por el Procurador D. Luis Novo García-Bajo, en representación de D. Emilio Nistal Murciego, declarado legalmente pobre, se cita para dicho juicio y al propio tiempo para la Junta prevenida en el art. 1.068 de la Ley de Enjuiciamiento civil, a los interesados

D. José Miguel y D.^a Julia Nistal Ferrero, ésta casada con D. Antonio Alvarez, y a D.^a Nieves Castrillo Nistal, que se hallan en paradero ignorado, cuya junta tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana, con el fin de que los interesados, se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal, su custodia y conservación, y bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga, 25 de Octubre de 1946.—El Secretario judicial, Valerino Martín. 3435

Requisitorias

Escudero Salazar, Vicente, hijo de Manuel y Carmen, de 28 años, tratante, residente en León, Cabo que fué del Regimiento de Caballería Cazadores de Calatrava número 2, comparecerá en el Juzgado de dicho Cuerpo en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente para ser notificado de la resolución recaída en expediente por deserción número 121.083 con la advertencia, que de no efectuarlo, se dará por notificado.

Alcalá de Henares, 24 de Octubre de 1946.—El Capitán Juez Instructor, Juan García Bedmar. 3426

Romero de la Rosa (Ramón) de unos 24 años de edad, natural de Salamanca y domiciliado últimamente en Puente Castro (León) hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León en el plazo de diez días, a fin de notificarle auto de procesamiento y ser indagado, en sumario 220 de 1946 por robo de caballerías, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en León, a veinticinco de Octubre de 1946.—Luis Santiago.—El Secretario Judicial Valentín Fernández, 3428

Montoya Salazar (José), que usa también el nombre de Lucinio Montoya Salazar, apodado «Cachas Negras» del que se ignoran más circunstancias y domicilio, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León en el plazo de 10 días a fin de notifi-

carle auto de procesamiento y ser indagado en sumario número 301 de 1946 por hurto de caballerías, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en León, a 25 de Octubre de 1946.—Luis Santiago.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández. 3429

Garrote Sánchez, Antonio, de 29 años, hijo de Felipe y de Luciana, estado casado, natural de Salamanca, partido de Salamanca, provincia de Salamanca, de oficio desconocido, domiciliado últimamente en Bilbao-Barrencalle números 13-15 4.º izquierda, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción número cuatro de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo tengo acordado por resolución de esta fecha en causa número 164 de 1946, por abandono de familia, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Bilbao, 21 de Octubre de 1946.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario P. H., A. Gómez. 3405

Toribio Vega, Hermógenes, de 36 años, soltero, hijo de Toribio y Mercedes, natural de Albares de la Ribera y vecino de Folgoso de la Ribera (León), de oficio jornalero, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada, a fin de constituirse en prisión decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de León en sumario número 100 de 1942, por hurto, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde. Al mismo tiempo encarezco a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura, poniéndolo, en caso de ser habido, a disposición de mencionado Tribunal en la Cárcel del partido.

Ponferrada veintiocho de Octubre de 1946.—El Juez, Emilio Villa.—El Secretario, Antonio Alvarez. 3458

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1946